



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ ANTIOQUIA**

CARTEL DE REMATE

Mediante auto del día 22 de julio de 2021, proferido dentro del Proceso Ejecutivo promovido por **IDEA**, a través de apoderado judicial, en contra de **EDUCOOP** radicado bajo el No. 05453103001-**2009-0029-00**, se ha fijado como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de medida cautelar, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **008-30990** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó Antioquia, para el día **JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**

La audiencia se realizará de forma virtual, a través de la plataforma **Microsoft Lifesize** a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/10081346> y comprenderá la diligencia en mención el remate del bien inmueble urbano, ubicado en el Departamento de Antioquia, municipio de Apartadó Antioquia, Barrio Ortiz, calle 99 No 107-58, con una área aproximada de 4.602 metros cuadrados, alinderado así: Norte, con la calle 53 entre carreras 57 y 58 con una longitud de 118 metros; Sur, con la calle 52 entre carreras 57 y 58 con una longitud de 118 metros; Oriente, con la carrera 57 entre calle 53 y 53 con una longitud de 39 metros y por el Occidente, con la carrera 58 entre calles 52A y 53 con una longitud de 39 metros; avaluado en Tres Mil Ochenta y Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos (**\$ 3.083.340.000,00**).

La base de la licitación, será el 70% del avalúo comercial dado al bien inmueble, que corresponde a la suma de Dos Mil Ciento Cincuenta y

Ocho Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Pesos
(\$ 2'158.338.000).

Todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta Judicial 050452031001 del Banco Agrario de Apartado Antioquia, el 40% del avalúo dado al bien y que corresponde a la suma de Mil Millones Doscientos Treinta y Tres Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Pesos (**\$ 1'233.336.000**).

La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate es dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, conteniendo la siguiente información:

i) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. ii) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. iii) Indicará nombre completo o razón social y número de identificación del postor, nombre del representante legal y número de identificación, sí es del caso, número de teléfono y correo electrónico del interesado o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.

Así mismo, para la presentación de la postura deberán anexar y/o adjuntar los siguientes documentos:

a. *Copia del documento de identidad. En caso de persona jurídica, copia del Certificado de Existencia y Representación, sin que la fecha de expedición exceda los 30 días.* **b.** *Copia del poder y documento de identidad de apoderado judicial, cuando por intermedio de éste se pretenda hacer.* **c.** *Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura.*

Finalmente, frente a las diferentes opciones para hacer postura, se efectúa las siguientes especificaciones para cada una de ellas, mismas que deberán tenerse en cuenta para su debida presentación:

En caso de **postura electrónica**, deberá presentarse, como mensaje de datos, ante el correo de este despacho, el cual debe estar nombrado así, Postura de Remate + Radicado del proceso de 23 dígitos + la fecha de la diligencia de remate, en estructura mes-día-año, que para el caso en concreto será: **Postura de Remate + 05 045 31 03 001 2009-00029-00 + 26-08-2021**, a través del correo electrónico institucional del Despacho j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co enviando a su vez, la postura y los anexos deberán enviarse en un solo archivo PDF cifrado (con contraseña), la cual solo será entregada cuando la Juez proceda a realizar la apertura del mismo en audiencia pública.

E igualmente, en caso de elegirse efectuar la **postura presencial en sobre cerrado**, deberán solicitar cita previa ante el Despacho, fijándose entonces, solo durante el término de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia, motivo por el cual se insta a la parte realizar previamente dicho requerimiento.

La secuestre designada Teolinda Beatriz Ruidiaz Maya exhibirá el bien inmueble objeto de remate, quien podrá ser localizada en el número celular 313 795 2110.

Se expide el presente el 03 agosto de 2021.

Atentamente,


Paola Paniagua Ramírez
Secretaria
Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Civil 01
Juzgado De Circuito
Antioquia - Apartado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8176a26dc5510ba07facf503d8d377f8da18dddbb89d07c51a4
96d6e495179e8

Documento generado en 03/08/2021 11:49:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>